



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
9 de diciembre de 2009  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Estadística

#### 41º período de sesiones

23 a 26 de febrero de 2010

Tema 4 n) del programa provisional\*

**Temas de información: coordinación e integración  
de programas de estadística**

### Labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas

#### Informe del Secretario General

#### *Resumen*

En el presente informe se resumen las principales conclusiones alcanzadas por el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas en sus períodos de sesiones 13º y 14º, celebrados en Nueva York el 23 de febrero de 2009 y en Bangkok del 9 al 11 de septiembre de 2009. Las modalidades de intercambio de datos entre organizaciones internacionales, examinadas y aprobadas por el Comité en su 14º período de sesiones, figuran en el anexo de este informe.

---

\* E/CN.3/2010/1.



## Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	3
II. Labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas .....	3
A. Mecanismo de presentación de informes sobre las actividades de fomento de la capacidad estadística.....	3
B. Conferencia de 2010 sobre la calidad de los datos para los organismos internacionales.....	4
C. Gobernanza del sistema mundial de estadísticas y función del Comité .....	5
D. Modalidades de intercambio de datos entre organizaciones internacionales.....	6
E. Uso de datos no oficiales en las imputaciones/estimaciones hechas por las organizaciones internacionales.....	7
F. Utilización de estimaciones demográficas por las organizaciones internacionales.....	7
G. Otros asuntos.....	8
H. Elección de Copresidentes para el próximo bienio .....	9
Anexo	
Modalidades de intercambio de datos entre organizaciones internacionales, aprobadas por el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas en su 14º período de sesiones .....	10

## **I. Introducción**

1. El Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas celebró dos períodos de sesiones en 2009. El 13° período de sesiones del Comité se celebró en Nueva York el 23 de febrero de 2009, durante el 40° período de sesiones de la Comisión de Estadística, mientras que el 14° período de sesiones, auspiciado por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, se celebró en Bangkok del 9 al 11 de septiembre de 2009. Ambos períodos de sesiones fueron copresididos por la División de Estadística de las Naciones Unidas y Eurostat. En el presente informe se resumen las principales conclusiones alcanzadas por el Comité en sus períodos de sesiones 13° y 14°. Las modalidades de intercambio de datos entre organizaciones internacionales, examinadas y aprobadas por el Comité en su 14° período de sesiones, figuran en el anexo de este informe.

## **II. Labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas**

### **A. Mecanismo de presentación de informes sobre las actividades de fomento de la capacidad estadística**

2. En sus períodos de sesiones 13° y 14°, el Comité examinó el informe sobre el apoyo de los asociados a la estadística, elaborado por el Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI. El Comité expresó su apoyo a ese informe por considerarlo una herramienta útil para promover una colaboración efectiva entre los asociados para el desarrollo, ya que en él se proporcionaba información y se presentaban resultados clave en relación con las estadísticas, los receptores y el apoyo financiero proporcionado para el desarrollo de la estadística. El Comité observó que en algunos países, el informe había sido bien recibido y se utilizaba como base para el diálogo con los donantes. Además, desde una perspectiva regional, el informe se había considerado un buen punto de partida para examinar las cuestiones relacionadas con la coordinación regional.

3. Sin embargo, en su 13° período de sesiones, el Comité expresó serias preocupaciones por: a) la baja tasa de respuestas al cuestionario vinculado al informe y el hecho de que algunos miembros del Comité, incluido un número considerable de organismos de las Naciones Unidas, no lo habían respondido; b) la fiabilidad de los datos, dado que algunos de los donantes más importantes en la esfera del fomento de la capacidad estadística no habían respondido al cuestionario y, en consecuencia sus datos no se habían podido incluir en los resultados finales; c) la metodología empleada, que podía conducir a un cómputo inferior a lo real o a un doble cómputo; y d) las dificultades enfrentadas por los organismos de las Naciones Unidas para responder al cuestionario. El Comité hizo hincapié en que algunas cuestiones técnicas requerían un examen más profundo y pidió que, en su próximo período de sesiones, el Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI le presentara un resumen de las dificultades y los riesgos que enfrentaba el informe sobre el apoyo de los asociados a la estadística y un plan general para perfeccionarlo.

4. En respuesta a esa solicitud, en el 14° período de sesiones del Comité, el Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI le presentó un informe

en el que propuso introducir nuevas mejoras al informe sobre el apoyo de los asociados a la estadística en relación con la reunión y el procesamiento de datos y con el análisis de los resultados. En el debate subsiguiente, se preguntó, entre otras cosas, cómo los miembros del Comité podían utilizar con fines de planificación y coordinación, el informe sobre el apoyo de los asociados a la estadística, en el que se presentaba información sobre las actividades estadísticas presentes y futuras. En ese contexto, los miembros del Comité hicieron gran hincapié en la importancia de tener acceso en línea al informe para poder detectar desde temprano los proyectos, los países y los posibles asociados financieros y técnicos. El Comité sugirió que en su 15° período de sesiones se hiciera una demostración, mediante estudios de caso, sobre la utilización del informe. Sin embargo, las propuestas en el sentido de que se presentara información sobre los desembolsos reales, además de los compromisos, de los asociados para el desarrollo, y de que el informe fuera menos frecuente (bienal), no recibieron apoyo.

5. El Comité estuvo de acuerdo en que sería necesario seguir trabajando para: a) mejorar las tasas de respuesta; b) simplificar el cuestionario; y c) evitar el doble cómputo introduciendo mejores métodos para determinar las cadenas de financiación y ejecución. Así mismo, el Comité instó a sus miembros, y en particular a los organismos de las Naciones Unidas, a que dieran una mejor respuesta a la ronda de 2009 y a las rondas futuras del informe sobre el apoyo de los asociados a la estadística.

## **B. Conferencia de 2010 sobre la calidad de los datos para los organismos internacionales**

6. En su 13° período de sesiones, el Comité examinó los temas y el formato de las actividades extraordinarias que se organizarían en el futuro bajo sus auspicios. Se reconoció el éxito de las actividades anteriores, llevadas a cabo inmediatamente después de las conferencias europeas sobre la calidad de las estadísticas oficiales; sin embargo, también se reconoció la necesidad de mejorar más su formato. Tras examinar varias opciones en lo referente a los temas de las actividades extraordinarias futuras, se consideró que la gobernanza del sistema mundial de estadísticas era una cuestión de importancia estratégica. El Comité decidió que ese tema se examinara en el marco de sus períodos ordinarios de sesiones, con la participación del personal directivo de alto nivel. En septiembre de 2009, en el contexto del 14° período de sesiones del Comité, se organizó una reunión extraordinaria de medio día de duración sobre la gobernanza del sistema mundial de estadísticas y el papel que podía desempeñar el Comité al respecto (véase la sección *C infra*).

7. En su 14° período de sesiones, el Comité tomó nota del informe elaborado por Eurostat, en el que se formulaban sugerencias para la organización del programa de la actividad extraordinaria de 2010. Tras celebrar un amplio debate sobre la necesidad de una próxima actividad extraordinaria, su nivel de participación y su tema, el Comité convino en lo siguiente:

a) Conferencia de 2010 sobre la calidad de los datos para los organismos internacionales. Inmediatamente después de la Conferencia europea de 2010 sobre la calidad de las estadísticas oficiales, en la tarde del 6 de mayo y el día 7 de mayo se organizaría una conferencia en Helsinki, que estaría dedicada al tema del apoyo

internacional para la creación de marcos nacionales de control de la calidad. Esta conferencia estaría dirigida al personal directivo superior de las organizaciones internacionales, al que se unirían expertos en gestión de datos. Se creó un comité organizador, integrado por representantes de Eurostat, la División de Estadística de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el Banco Africano de Desarrollo, y se acordó que dicho comité preparara un proyecto de programa;

b) Reunión extraordinaria del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas. En septiembre de 2010, en el contexto del 16° período de sesiones del Comité, se celebraría una reunión extraordinaria sobre el capital humano. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos; la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Eurostat; la Organización Panamericana de la Salud; el Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos se ofrecieron voluntariamente para participar en el grupo encargado de organizar esa reunión, el cual podría aprovechar las propuestas temáticas sumamente útiles contenidas en el informe de Eurostat. Se hizo notar una propuesta de invitar a expertos de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. En febrero de 2010, durante el 15° período de sesiones, se deberá presentar al Comité una breve nota sobre los progresos registrados en la organización de esta reunión extraordinaria;

c) Red de estadísticos. Los estadísticos internacionales constituyen un grupo profesional particular que, hasta el momento, no tiene un foro establecido. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico ha sugerido establecer una red de estadísticos que se desempeñen en organizaciones internacionales, y ha asumido un papel rector al respecto. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Banco Mundial y Eurostat se han ofrecido voluntariamente para participar en esta iniciativa. Se elaborará una estrategia para el establecimiento de esa red que se presentará al Comité para que la examine en su 15° período de sesiones en febrero de 2010.

### **C. Gobernanza del sistema mundial de estadísticas y función del Comité**

8. En el contexto de su 14° período de sesiones, el Comité celebró una reunión extraordinaria sobre el tema de la gobernanza del sistema mundial de estadísticas y la función del Comité, a fin de: a) promover un mayor conocimiento de los proyectos estadísticos mundiales y debatir la función que podía desempeñar el Comité en su ejecución; b) buscar un mayor equilibrio entre los mecanismos de coordinación oficiales y oficiosos; c) examinar y definir mejor el alcance de las esferas de cooperación efectiva del Comité, en particular en lo relacionado con las novedades en materia de estadísticas; y d) examinar la necesidad de modificar la estructura de gobernanza, sobre todo para aplicar las normas estadísticas.

9. El Comité hizo hincapié en que los países y las organizaciones internacionales eran parte integrante del sistema mundial de estadísticas. Si bien la gobernanza de ese sistema correspondía fundamentalmente a los países, las organizaciones internacionales tenían una importante función que desempeñar en la gestión de su funcionamiento. En particular, las organizaciones internacionales contribuían a proponer nuevos temas para su inclusión en el programa del sistema mundial de

estadísticas y realizaban una labor fundamental de apoyo a la ejecución de proyectos y a la aplicación de las normas mundiales. En ese contexto, se expresaron serias preocupaciones porque muchos países, en particular de África, se estaban quedando a la zaga y porque, para mejorar el funcionamiento del sistema mundial de estadísticas, las organizaciones internacionales tendrían que hacer un marcado esfuerzo para desarrollar la capacidad estadística de manera sostenible.

10. En el debate posterior, el Comité se centró en la función particular que le correspondía desempeñar en el sistema mundial de estadísticas y, en ese contexto, consideró conveniente diferenciar las “cuestiones horizontales”, como la calidad, la investigación y el desarrollo, la tecnología de la información, las herramientas de divulgación, la capacitación y otras, que planteaban un reto para todos sus miembros, de las “cuestiones verticales”, que se orientaban a un tema, por ejemplo, a los proyectos estadísticos mundiales, y que con frecuencia sólo eran de interés para una parte de sus miembros. Hubo un amplio consenso entre los miembros en el sentido de que sería más conveniente que el Comité se centrara sobre todo en las cuestiones horizontales. El Comité acordó que su función y su participación deberían centrarse en tres niveles fundamentales: la coordinación, el intercambio de información y la gestión del sistema mundial de estadísticas. Más concretamente, el Comité debería: a) establecer la práctica sistemática de debatir e intercambiar información sobre los proyectos estadísticos mundiales; b) proporcionar nuevos proyectos para el sistema mundial de estadísticas y dirigir su ejecución manteniendo una estrecha comunicación con los Estados miembros en la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas; c) coordinar la labor relativa a los distintos proyectos en cuanto a sus recursos, fecha y periodicidad, e informar a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas al respecto; d) asegurar la sostenibilidad del sistema mundial de estadísticas organizando actividades de fomento de la capacidad estadística; y e) actuar de manera dinámica, innovar y establecer vínculos con otros órganos interesados.

11. El Comité examinó en detalle su función oficial en el sistema mundial de estadísticas, pero no llegó a ninguna conclusión sobre si era o no necesario introducir alguna modificación concreta en la estructura de gobernanza actual. En particular, la propuesta de crear una Mesa del Comité no recibió un apoyo unánime. Se acordó establecer un grupo de amigos de la presidencia que elaborara una hoja de ruta para la labor futura del Comité, la cual abarcaría, entre otras cosas, la elaboración de una estrategia dirigida a incorporar proyectos importantes en los trabajos del Comité. El Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización Internacional del Trabajo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos se ofrecieron voluntariamente para cooperar con los Presidentes en la preparación de una reseña de la hoja de ruta que se presentaría al Comité en su 15° período de sesiones en febrero de 2010.

#### **D. Modalidades de intercambio de datos entre organizaciones internacionales**

12. En su 14° período de sesiones, el Comité tomó nota de un informe sobre la marcha de la labor relativa a las modalidades de intercambio de datos entre organizaciones internacionales, preparado por el equipo de tareas dirigido por el Banco Central Europeo. El Comité dio las gracias al equipo de tareas por la labor

realizada, en particular, porque sin emplear términos jurídicos había podido destacar las mejores prácticas fundamentales para facilitar el intercambio de datos entre las organizaciones internacionales. El Comité apoyó el principio sugerido de introducir “mejores prácticas generales no vinculantes” para las modalidades de intercambio de datos y metadatos y formuló observaciones sobre sus elementos, respecto de los cuales dijo que el a), a saber, “El intercambio de datos y metadatos disponibles entre organizaciones internacionales debe ser gratuito” era el elemento más importante. Las mejores prácticas propuestas en ese documento, con algunas modificaciones menores, fueron aprobadas y se recogen en el anexo del presente informe. El Comité acordó que por el momento no era necesario que el equipo de tareas siguiera trabajando en el tema, aunque quizás podría ser necesario volverlo a examinar en el futuro.

#### **E. Uso de datos no oficiales en las imputaciones/estimaciones hechas por las organizaciones internacionales**

13. En su 14° período de sesiones, el Comité tomó nota del informe preparado por la Organización Mundial del Comercio sobre el uso de datos no oficiales en las imputaciones/estimaciones hechas por las organizaciones internacionales. El Comité acogió con beneplácito el informe e hizo notar que contenía muchas ideas interesantes. No obstante, sugirió que, si bien debería simplificarse, podría ser conveniente ampliarlo añadiéndole ejemplos de buenas prácticas en el uso de datos no oficiales. Un pequeño grupo de miembros dirigido por la Organización Mundial del Comercio resumirá las cuestiones fundamentales y determinará las dimensiones que resulten pertinentes y que las organizaciones internacionales deban tomar en cuenta al utilizar datos no oficiales en imputaciones/estimaciones. El Comité hizo suyo el mandato del equipo de tareas que se describe a continuación:

a) Indicar, sucintamente, las necesidades y los problemas relacionados con las imputaciones/estimaciones realizadas por las organizaciones internacionales al compilar i) datos nacionales (a fin de solucionar el problema de la falta de datos o de la falta de calidad de los datos para uso internacional) y ii) datos regionales e internacionales agregados, teniendo en cuenta los estudios y las referencias existentes;

b) Compilar ejemplos de buenas prácticas y criterios de selección utilizados en la actualidad por las organizaciones internacionales;

c) Evaluar la conveniencia, el alcance, el formato y el calendario de la posible presentación de informes a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas.

#### **F. Utilización de estimaciones demográficas por las organizaciones internacionales**

14. En su 14° período de sesiones, el Comité examinó el informe sobre estimaciones demográficas preparado por el equipo de tareas y presentado por la División de Población de las Naciones Unidas, y debatió las conclusiones y recomendaciones formuladas por el equipo para alcanzar el objetivo final de su labor, a saber, establecer normas convenidas internacionalmente para la elaboración

de estadísticas anuales de población. El equipo de tareas llegó a la conclusión de que era prematuro tratar de establecer esas normas, y recomendó mejorar los metadatos sobre las estimaciones demográficas hechas por las oficinas nacionales de estadística. Además, el equipo propuso recopilar sistemáticamente y divulgar en publicaciones estadísticas internacionales un conjunto estructurado de metadatos para las estimaciones demográficas anuales.

15. El Comité acogió con beneplácito el informe y felicitó al equipo de tareas por haber alcanzado todos los objetivos de su labor. A fin de asegurar la sostenibilidad, el Comité hizo hincapié en la necesidad de hacer más visible la labor del equipo de tareas y sugirió señalar sus conclusiones a la atención de los miembros de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas. Asimismo, el Comité recomendó adoptar el intercambio de datos y metadatos estadísticos con miras a aumentar el alcance y la accesibilidad de los metadatos para las estimaciones demográficas.

## **G. Otros asuntos**

16. En sus períodos de sesiones 13° y 14°, el Comité tomó nota de la exposición oral hecha por Eurostat sobre la creación de un directorio que contenía una breve descripción de los principales servicios de estadística proporcionados por cada organización miembro del Comité. Se pidió a los miembros del Comité que actualizaran periódicamente sus datos en el sitio web del directorio.

17. En el 14° período de sesiones del Comité, Eurostat presentó un informe sobre los progresos registrados en la elaboración de la nueva versión de las directrices para la aplicación de los marcos de control de la calidad para las organizaciones internacionales y supranacionales que compilan estadísticas y la versión 2.0 revisada de la lista de verificación de los procesos estadísticos internacionales. También se informó al Comité sobre un proceso paralelo que estaba llevando a cabo la División de Estadística en colaboración con Statistics Canada a fin de crear un marco de control de calidad para los sistemas estadísticos nacionales, el cual se presentaría a la Comisión de Estadística en su 41° período de sesiones en febrero de 2010. El Comité reiteró que la cuestión de la gestión de la calidad era sumamente importante para la labor de las organizaciones internacionales y estuvo de acuerdo con la orientación de la labor futura delineada en el informe de Eurostat.

18. En el 14° período de sesiones del Comité, la División de Estadística de las Naciones Unidas le presentó su estrategia para celebrar el Día Mundial de la Estadística el 20 de octubre de 2010. Entre otras cosas, la División prevé organizar actividades nacionales, regionales e internacionales de promoción, como la creación de un sitio web dedicado al Día Mundial, la organización de una reunión conmemorativa de alto nivel y la publicación de un libro sobre el tema. Se exhortó a los miembros del Comité a participar en esta celebración y a apoyar la organización de actividades nacionales. Además, se les pidió que aportaran materiales publicitarios, como carteles, folletos o volantes para el sitio web del Día Mundial de la Estadística. La División de Estadística acordó mantener informado al Comité sobre la marcha de la organización del Día Mundial.

19. Eurostat actualizó al Comité, en su 14° período de sesiones, sobre los progresos registrados con respecto a las normas y directrices para el intercambio de datos y metadatos estadísticos, así como sobre su aplicación en diversos ámbitos estadísticos, tanto en las organizaciones patrocinadoras como en otros organismos



estadísticos. Se examinó la necesidad de organizar cursos o visitas especiales a los patrocinadores del intercambio de datos y metadatos estadísticos para capacitar al personal y apoyar la aplicación general de dicho intercambio.

20. En el 14º período de sesiones, se informó al Comité sobre el establecimiento en la Internet de un inventario de normas estadísticas mundiales, creado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México, que recientemente había donado la versión en inglés del referido inventario a la comunidad estadística mundial. Un documento conexo se presentará a la Comisión de Estadística en su 41º período de sesiones (véase E/CN.3/2010/14). La División de Estadística de las Naciones Unidas prevé seguir ampliando y perfeccionando ese inventario; no obstante, para mantenerlo actualizado, los respectivos organismos internacionales especializados representados en el Comité deberán desempeñar una función activa. Como primera medida a esos efectos, el Instituto hará una presentación sobre el inventario en el 15º período de sesiones del Comité, en febrero de 2010.

21. En el 14º período de sesiones, se informó al Comité sobre un mecanismo regional de coordinación oficiosa existente en el marco de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico. En el primer período de sesiones del Comité de Estadística restablecido, celebrado en febrero de 2009, se estableció una versión regional del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas. Se sugirió que ese comité regional informara sobre sus deliberaciones y decisiones al Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas. El Comité opinó que se trataba de una buena iniciativa que podía incluirse en el programa de uno de sus próximos períodos de sesiones.

22. La División de Estadística de las Naciones Unidas informó al Comité en su 14º período de sesiones de que varios Estados miembros habían expresado su convicción de que si la información geográfica y la estadística se integraban se podía añadir mucho valor analítico. Sin embargo, el proceso de elaboración de normas mundiales en el ámbito de la información geográfica se encontraba fragmentado. La División de Estadística había organizado varias iniciativas regionales en materia de cartografía, pero aún no existía un mecanismo que permitiera una buena coordinación y gestión a nivel mundial. La Comisión de Estadística examinará esta cuestión en su 41º período de sesiones.

## **H. Elección de Copresidentes para el próximo bienio**

23. En su 14º período de sesiones, el Comité expresó su reconocimiento a los dos Copresidentes, el Sr. Paul Cheung y el Sr. Pieter Everaers, por su liderazgo eficaz, y dio las gracias a todos los integrantes de los equipos que los apoyaron. El representante del Banco Mundial propuso reelegir al Sr. Everaers como Copresidente del Comité para un segundo mandato de dos años. El Representante de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico propuso elegir al Sr. Henri Laurencin, Jefe del Servicio Central de Estadística y Documentación de la División de Globalización y Estrategias de Desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, como segundo Copresidente del Comité. El Comité apoyó las propuestas y decidió, por aclamación, elegir a los Sres. Everaers y Laurencin como sus nuevos Copresidentes para el período 2010-2011.

## Anexo

### **Modalidades de intercambio de datos entre organizaciones internacionales, aprobadas por el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas en su 14<sup>o</sup> período de sesiones**

24. Los Principios que rigen las actividades estadísticas internacionales fueron aprobados por el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas en su sexto período de sesiones, celebrado en 2005. El primer principio dice que: “Las estadísticas internacionales de alta calidad, accesibles a todos, constituyen un elemento fundamental de los sistemas mundiales de información”. La aplicación de ese principio se funda en buenas prácticas, como las de compilar y difundir estadísticas internacionales basadas en la imparcialidad; garantizar la igualdad de acceso de todos los usuarios a las estadísticas; y asegurar que el público pueda acceder libremente a las estadísticas clave.

25. Además, en su noveno período de sesiones, celebrado en 2007, el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas aprobó el intercambio de datos y metadatos estadísticos como norma técnica para el intercambio de información estadística, lo que puede facilitar un intercambio sistemático e importante de datos y metadatos entre sus organizaciones miembros.

26. En la actualidad, el intercambio de datos y metadatos entre las organizaciones internacionales se lleva a cabo en un entorno que puede describirse del modo siguiente:

a) Los departamentos de estadística de las organizaciones internacionales deben cumplir con las normas administrativas de sus respectivas organizaciones;

b) Algunos departamentos de estadística ofrecen sus datos y metadatos (no confidenciales) gratuitamente; otros venden una buena parte de ellos y dependen de los ingresos que recaudan para financiar una parte de sus presupuestos;

c) El intercambio de datos y metadatos entre organizaciones internacionales es sumamente heterogéneo: hay intercambios de grandes volúmenes e intercambios de pequeños volúmenes, intercambios especiales e intercambios regulares, intercambios voluntarios e intercambios que deben notificarse obligatoriamente, intercambios basados en acuerdos de caballeros e intercambios basados en contratos jurídicos, entre otros;

d) La gran mayoría de los departamentos de estadística considera que el intercambio de datos y metadatos entre las organizaciones internacionales funciona relativamente bien.

27. Dada la situación antes descrita, a continuación se establecen las mejores prácticas generales no vinculantes para las modalidades de intercambio de datos y metadatos (publicados y no publicados) entre las organizaciones internacionales. Estas mejores prácticas pueden incluir los elementos siguientes:

a) El intercambio de datos y metadatos disponibles entre organizaciones internacionales debe ser gratuito;

b) La organización receptora podrá compartir los datos y metadatos con terceras partes con el consentimiento explícito de la organización suministradora;

c) La organización suministradora original deberá reconocerse como fuente de los datos y metadatos si éstos se utilizan o divulgan con posterioridad;

d) Cualquier transformación de los datos y metadatos por la organización receptora (como la compilación de tasas de crecimiento o la realización de ajustes estacionales) deberá documentarse bien y realizarse de forma transparente si los datos o metadatos se utilizan o divulgan con posterioridad;

e) Las advertencias publicadas por la organización proveedora en relación con los datos y metadatos deberán ser repetidas por la organización receptora si ésta utiliza o divulga dichos datos o metadatos con posterioridad;

f) El intercambio de datos y metadatos estadísticos se rige por la norma adoptada a esos efectos por el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas. Se invita a las organizaciones patrocinadoras del intercambio de datos y metadatos estadísticos a crear, en el contexto de ese intercambio, mecanismos estándar que permitan proporcionar información sobre las fuentes de los datos y metadatos estadísticos y las advertencias al respecto (véanse los apartados c) y e) *supra*), por ejemplo, como parte de los conceptos relacionados con el intercambio intersectorial de datos y metadatos estadísticos.

---